



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de ocupación de terrenos solicitada por Reno de Medid Ibérica, S.L.U., en Vía Pecuaria, a su paso por la denominada “Cordel de la Senda Galiana o Soto Oca-liz” en el término municipal de Almazán en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 56,42 m² de terreno, con motivo de la instalación de conducciones subterráneas de agua y electricidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art., 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4^a planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria 7 de octubre de 2015.—El Jefe del Servicio, José Antonio Lucas Santolaya.—Vº Bº.—El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 2739

BOPSO-120-19102015